



QUINTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE LABORES DEL IEE

El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, Miguel Ángel García Onofre, determinó la quinta ampliación del periodo de suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas de este Órgano Electoral, de los plazos y términos de todos los procedimientos sustanciados y la atención de cualquier tipo de solicitud, del primero al treinta y uno de agosto de la presente anualidad.

Lo anterior se estableció en el Considerando 3 y en el punto Tercero del Acuerdo IEE/JE-017/2020 de la Junta Ejecutiva, donde se establecen las medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia COVID-19; sin dejar de mencionar que se seguirá con el trabajo a distancia, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación con las que cuenta este Instituto.